

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones desde su cuartel general de Vitoria con fecha del 4 dice que la noticia que le dieron los confidentes de haberse levantado el sitio de Guetaria, ha salido desgraciadamente falsa, y remite copias de las comunicaciones que ha recibido del brigadier D. Fermín Irujo, comandante general de Vizcaya, y del diputado general de dicha provincia D. Juan Bautista de Anitua. De la primera resulta, que habiendo formado el Pretendiente el proyecto de tomar á todo trance á Guetaria, se hallaba muy incomodado con Montenegro por no haber cumplido su promesa de realizarlo en cuatro ó seis días.

De la segunda comunicación aparece que el grueso de la facción se hallaba el día 1.º sobre Guetaria, cuya población sufría mucho por el fuego horroroso del enemigo; pero que la guarnición se mantenía entusiasmada, habiendo sido reforzada con 200 hombres enviados desde Bilbao.

El mismo general en jefe con fecha del 5 dice: que por los últimos partes que ha recibido sabe que la bizarra guarnición de Guetaria hizo una salida al amanecer del día 29 recorriendo de la brecha mas de 500 balas de cañón de la arrojadas por el enemigo, obligándolo á abandonar los trabajos que ejecutaba por la noche para intentar. Que, en Guetaria se establecieron con entusiasmo, admitiendo la heroica defensa y decisión de las tropas, y le asegura que en el caso de que se redujese á cenizas la población, estaba resuelto á trasladarse al castillo, donde serían entera e inútiles los esfuerzos de los rebeldes. La pérdida de estos es grande, y de tal consideración el número de sus heridos, que se han visto obligados á conducirlos á Vergara, punto bastante distante del campo de batalla.

El teniente coronel D. Juan Lacarte, ayudante de campo del general en jefe, en unión del coronel de ingenieros D. Quintín de Velasco, zarpo de Santander el día 2 á bordo del vapor Reina Gobernadora, llevando carpinteros, marbreros y albañiles, única condición que falta al castillo de Guetaria para abrigar los cuerpos destinados á su defensa. Respecto de la plaza de San Sebastián, asegura su gobernador que no ofrece el menor cuidado.

El general gobernador de la plaza de Zamora con fecha 5 remite un estado de la fuerza que ha entrado en dicha plaza perteneciente á la división auxiliar portuguesa, en virtud del convenio recientemente celebrado con el gobierno de S. M. P., y es como sigue: 3 oficiales generales; 12 oficiales de órdenes; 235 oficiales de filas; 5075 hombre de tropa; 372 caballos, y 12 piezas de artillería.

Llamamos la atención de la autoridad, á quien correspondía, sobre el abuso que denuncia la comunicación que insertamos á continuación y que nos dirige persona que nos inspira las mas complejas garantías de sinceridad y de circunspección.

Señores redactores de EL ESPAÑOL.

El medio de la prensa periódica para denunciar á la pública indignación los abusos que se cometen, á vista, ciencia y tolerancia del gobierno, nunca es tan necesario y útil como después de haberse frustrado los recursos ordinarios para el reparo de agravios generados, cuya redención ninguno se atreve individualmente á sostener á sus expensas. Advertidos todos los interesados del peligro común, se establece una comunicación de quejas, y se reproduce la cunyatura de disculparlas y de hacellas acaso eficaces llevando el apoyo de la opinión pública, reforzada con el convencimiento de la injusticia. El exceso que voy á publicar pesa sobre cuantos tienen la desgracia de haber de pagar los arbitrarios derechos que exige la contaduría de hipotecas de esta corte, por la toma de razón de las escrituras. En vano se alega que el artículo 9 de la instrucción contenida y aprobada en la pragmática sancion de 31 de enero de 1768, establece que los derechos de registro serán dos reales por cada escritura que no pase de doce hojas, y en pasando al respecto de seis maravedis cada una ademas del papel, pues el único punto en que cumplen con el artículo es en el anotar los derechos que hacen de trescientos. Por una certificación de una toma de razón, que va devengando sus derechos, y para cuya fácil base se llevó nota libro y folio donde constaba, exigieron doscientos ochenta reales, sin tener mas que copiar cuatro renglones con referencia á los libros de registro. Esta contribución de cuota arbitraria va hacerse intolerable si se ha de cumplir lo que contra lo dispuesto en la citada pragmática se ha resuelto por el ministro de Gracia y Justicia, de haberse de tomar la razón en el término de tres meses de los instrumentos anteriores á la publicación de la misma, siendo así que para no dar efecto retroactivo á la ley, se mandó que cumplieran las partes con registrarlos antes que los hubieren de presentar en juicio para el efecto de perseguir las hipotecas ó fincas gravadas. Si no es delito tener á su favor imposiciones de censos, y obligaciones hipotecarias, no se entienda, señor redactor, el fundamento de una persecución tan cruel contra los poseedores de estos créditos, exigiéndoles sumas tan excesivas por tan corto trabajo, y obligándoles á que las satisfagan aun respecto de aquellas escrituras que con arreglo á la ley que se invoca, no era necesario registrar mientras no se hiciese uso de ellas en juicio. Todo el que se halle en mi caso tiene ahora una ocasión de levantar el grito en solicitud de que se arreglen y fijen los derechos de la contaduría de hipotecas para el registro de escrituras, y ya que hasta ahora han sido ineficaces cuantas gestiones se han practicado al efecto, veremos si por medio de la imprenta se logra que se forme un arancel.—C. M.

FRATERNAL A LA REVISTA.

Gracioso es á la verdad el ver discutidos los principios de propiedad literaria por algunos periódicos de esta corte, los cuales, como quien se agarra de una asea ardiendo al verse en extremado riesgo, se han agarrado de esta cuestión para con ella morder, arañar y dar de manotadas, si pudieran, al Diario de las doctrinas y de los intereses sociales. Gracioso es, repetimos, que suceda esto, al tiempo mismo que la REVISTA en su número del 8 con diplomático, reposado y ministerial continente coje, y de nuestras columnas traslada (sin decir esta boca es mía, por lo que á nuestro nombre hace), toda una carta de nuestro corresponsal en París, fecha del 30 de diciembre, mas otra carta que recibimos de la frontera de Estremadura fecha del 1.º del corriente. ¿Es mucha Revista! ¿Se habrá pensado ella, la muy ella, que nuestras noticias y correspondencias son suyas...? O tal vez creer desde lo enconepetado de su inteligencia que esto de tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño es peccatum minutum, libertades y juguetes con que su señoría puede legalmente distraer sus ocios, darse tono, y de camino amenazar el papel Mensajero. Pues sepa mi señora Doña Fulana que no hay tal cosa; y si lo duda, ahí tiene á la ABEYA y al Eco venerable que la dirán el cómo, el cuándo y el porqué en lo de copiar ó no cosas ajenas, con sus recortes y guarniciones de amenazas para cuando se les quite ni una línea sola de sus artículos científicos ó de fondo. La ABEYA, si señor, la ABEYA es la primera que ha zumbado sobre el asunto, haciendo ver tan claro, como que dos y tres son cinco, que si ella tiene el derecho de copiar nuestras noticias sin citarnos, nosotros no podemos tener el de tomar sus artículos citándola; porque en esto de dar ganancias ó quitarlas, y de atacar por consiguiente la propiedad, no es lo mismo un artículo citando el punto de donde se toma, que una noticia cuyo origen se cita: lo primero, segun la ABEYA es un robo; lo segundo, aun cuando sea tomar y vestirse de lo ajeno, dándolo por propio, no es robo, porque no puede serlo, que lo ha dicho la ABEYA poniéndose muy seria, y lo ha repetido el Eco á fuer de tal, y como quien lo es del Comercio.

Ahora bien, segun esta doctrina dirá la REVISTA que ella ha copiado una noticia. Su merced se equivoca, porque nos ha copiado dos cartas tan grandes por lo menos como su redacción; y dos cartas importantes, que encierran opiniones y que por consiguiente equivalen á dos artículos. Por lo que con arreglo á los principios de la ABEYA y del Eco, ¿qué sé yo la pena que podría merecer si la citásemos ante los tribunales? Pero nosotros no lo hacemos así; porque respetamos las enns y las chocheas aunque vengan de la REVISTA. ¡Harto trabajo tiene la pobre señora, casada como está al fin de sus años, y sin hallarse ya para el paso!

Y ya que estamos dispuestos á la indulgencia, aprovéchese de ella, que falta le hace, y póngase bien los espueles, acordándose de que hay ESPAÑOL en este mundo, de cuyo ESPAÑOL puede copiar lo que guste solo con la condición de citarle.

La demanda de primas, que segun observamos ayer, habia quedado muy activa y empeñada, ha encontrado hoy ocasión de satisfacerse, aunque á límite bastante alto. Una buena parte de ellas ha sido contratada á plazos muy cortos, y alguna que otra á breves días, de manera que se ven esperanzas de una subida mas ó menos considerable, pero muy inmediata.

Ya insinuamos nuestra opinion sobre que si bien podia ocurrir alguna baja con respecto á los precios hechos en estos últimos días, necesariamente debia ser efímera y prontamente compensada, en cesando ciertas causas, que se refieren, no al estado de la opinion, sino al de las operaciones pendientes en el mercado. Ocurrían á la verdad en estos días varios vencimientos, que aglomerándose han debido alterar el curso; y á ningún otro origen fuera del que teníamos previsto, sabemos atribuir la declinación que hoy hemos observado. Razon política que pueda afectar la confianza no la encontramos; debemos pues atenernos á circunstancias meramente locales y particulares, y por lo mismo transitorias.

El curso de la deuda sin interés al contado, que despues del máximo de 14 3/4 que llegó, se habia fijado con bastante firmeza al 14 1/2, se ha puesto hoy á 14 3/8, y aun se ha hecho una operación á 14 1/2, á 60 días, empero no ha bajado de 14 3/8, lo cual ofrece una diferencia muy ventajosa á los capitalistas que emplean sus fondos en operaciones dobles, especulando sobre ajenas esperanzas.

La deuda consolidada no ha sido arrastrada por este ligero descenso; antes bien la subida de 1/2 que se pronunció ayer en el 4 por 100 al contado, se ha comunicado hoy á las operaciones á plazo. Ya hemos manifestado anteriormente cuanto mayor valor é importancia dábamos á la subida de esta clase de deuda; por cuanto segun la contestura del proyecto que ha dejado traslucir el gobierno, este ha de ser dentro de poco el único papel que quede existente, y de su mejora en el curso depende que se haga ventajosamente la consolidación de las otras clases que se nos tiene ofrecida. La suerte de la deuda consolidable ya se conoce, y por consiguiente su mayor estimación está asegurada, al paso que la de la deuda consolidada depende de la parte que todavía se ignora, á saber, de la suficiencia de los recursos que se apliquen al pago de sus réditos.

Recibimos por lo mismo como una gran señal de confianza el mas pequeño progreso que consigue la deuda que goza interés; y no podemos menos de felicitarnos al ver la cuota de 4 1/2 y 5 1/2 á que se avisan desde Cádiz los títulos al 4 y 5 por 100 al contado. Aquella plaza, única en España que rivaliza con Madrid en la negociación de efectos públicos, debe ejercer sobre esta una grande influencia, que confiamos se dejará sentir en esta ocasión, dando lugar á operaciones que nivelen el curso sobradamente desequilibrado.

En el banco se trabaja poco: abunda el papel sobre el extranjero; el Londres se ofrece á 38 1/2, y parece que un establecimiento tiene á la negociación una fuerte partida. El París apenas halla tomadores á la cuota.

El siguiente documento estadístico acompaña al dictamen de la comision del Estamento de señor y procuradores, que ha redactado el proyecto de leyes electorales.

ESTADO

Presio del número de Diputados á Cortes y suplentes que corresponden á cada una de las provincias del reino, segun su respectiva población, cual se halla marcada en la division de partidos judiciales hecha por el Real decreto de 21 de abril de 1834.

La poblacion de las provincias señalada con *, que no está expresada en dicha division, se gradúa con arreglo á la Real instrucción de 1.º de enero de 1810.

Provincias.	Número de almas de su población.	Diputados que le cor. responden.	Suplentes.
Alava*	67,523	1	1
Albacete	190,236	4	1
Alicante	368,061	7	2
Almería	234,789	5	2
Avila	197,903	3	1
Badajoz	306,092	6	2
Barcelona	442,273	9	3
Burgos	224,407	4	1
Cáceres	241,328	5	1
Cádiz	324,703	6	2
Castellon de la Plana	199,220	4	1
Ciudad-Real	277,788	6	2
Córdoba	315,459	6	2
Coruña	435,670	9	3
Cuenca	234,582	5	2
Gerona	214,150	4	1
Granada	370,374	7	2
Guadalajara	159,044	3	1
Guipúzcoa	104,491	2	1
Huelva	133,470	3	1
Huesca	214,874	4	1
Jaén	266,919	5	2
León	267,438	5	2
Lérida	151,322	3	1
Logroño	147,718	3	1
Lugo	357,272	7	2
Madrid, inclusa la capital, cuya poblacion de 221800 almas no está comprendida en la division judicial. (1).	363,881	7	2
Málaga	338,442	7	2
Murcia	283,540	6	2
Navarra	221,728	4	1
Orense	319,038	6	2
Oviedo	434,635	9	3
Palencia	148,491	3	1
Pamplona	360,092	7	2
Salamanca	210,814	4	1
Santander	166,730	3	1
Segovia	134,554	3	1
Sevilla	367,903	7	2
Soria	115,619	2	1
Tarragona	233,477	5	2
Teruel	214,988	4	1
Toledo	282,197	6	2
Valencia	388,759	8	2
Valladolid	184,647	4	1
Vizcaya	111,436	2	1
Zamora	159,425	3	1
Zaragoza	304,823	6	2
ISLAS ADYACENTES.			
Baleares	229,197	5	2
Canarias	199,950	4	1
IDEM DE ULTRAMAR.			
Habana		4	1
Puerto-Príncipe		2	1
Santiago de Cuba		2	1
Puerto-Rico		5	2
Manila		4	1
Total de Diputados		258	84

(1) Esta poblacion de Madrid es la que resulta de los datos oficiales de la policía, posteriores á 1831.

La Gaceta de Augsburgo, en su parte de Viena, trae las siguientes noticias. La compañía formada bajo los auspicios del baron de Rothschild, para hacer un camino de hierro desde Viena á Dreszoro, Galicia, ha obtenido la autorización del gobierno, y comenzará sus trabajos en la próxima primavera. El príncipe Schumemberg ha vuelto de su expedición á Constantinopla, y ha dejado á sus compañeros de viaje en el Oriente. El príncipe Lobnowich ha ido á Siria, y el general Apel está en aquella ciudad. Mr. de Larochefoucauld, nombrado encargado de negocios en Darmstadt, está para marchar á su destino.

al principio con uno de aquellos golpes terribles que vena la resignación, como decretos inevitables de la Providencia para que obtenga necesariamente el valor de los legisladores, y paralizan las combinaciones mejor meditadas de los hombres. Tan inesperada catástrofe llamó la atención del cuerpo legislativo hacia una serie de cuestiones eventuales, que era preciso resolver, retardando en consecuencia el necesario desarrollo de la carta constitucional por medio de todas las leyes orgánicas, que la nación reclamaba y esperaba de vuestra sabiduría.

La segunda legislatura ordinaria de las Cortes, interrumpida en su progreso por otro acontecimiento imprevisto, no menos sensible á mi corazón que el primero, no fue sufiemente para concluir una obra tan indispensable, quedando mas bien delineado que concluido el edificio de las leyes. Tenemos, pues, que terminar en la presente legislatura muchas y muy importantes tareas, indispensables para dar á la carta constitucional de la monarquía una marcha regular, rápida y uniforme. Mis ministros os propondrán lo que sobre tan importante asunto tienen preparado; y de la iniciativa que os compete, nacerrán sin duda proposiciones que tiendan á la consecución del mismo objeto; y todo discutido con la madurez propia de legisladores prudentes y desinteresados, quedarán zanjados los cimientos sólidos de la felicidad futura de los portugueses.

Por las memorias que os presentarán mis ministros de los negocios del reino, y de los negocios eclesiásticos y de justicia, conoceréis cuanto se ha hecho en el intervalo transcurrido entre la pasada y la presente legislatura, como tambien el estado actual de la administración interior, el de la iglesia lusitana, y el de la administración de justicia; asuntos sobre los cuales es justo que yo reclame vuestra mas detenida consideración, con el objeto de afirmar de un modo mas ventajoso á los pueblos, y menos dispensado á la hacienda pública, el primero de aquellos objetos, y de dar al segundo la protección que la religión y la moral pública imperiosamente exigen, descendiéndole al terreno de la coision en que las circunstancias le tenían envuelto.

Las tropas portuguesas, que muy poco tiempo ha acabaron de estirar en este reino el furor de la guerra civil, y los esfuerzos de una facción usurpadora y liberticida, contribuyeron hoy á defender en el reino vicio la corona de mi augusta aliada Doña ISABEL II, contra esfuerzos no menos hostiles y contrarios á la prosperidad de España, cuyos intereses están hoy tan perfectamente enlazados con los míos, pudiendo esperar que de nuestros comunes esfuerzos y de las estrechas relaciones que nos ligan con la Gran Bretaña y con la Francia, resultarán muy en breve la paz y la tranquilidad de toda la península.

Dignos pues del reino y señores diputados de la nación portuguesa: Siempre he sido yo vuestros representantes y vuestros ardientes votos por la estabilidad de mi dinastía; ni podía ser otro el objeto de una Reina en quien libran los portugueses sus esperanzas de paz y de felicidad pública; y por esto mismo, pensando los intereses nacionales, he hecho callar esta consideración cualesquiera otros sentimientos. Tengo, pues, hoy la satisfacción de anunciaros que en el príncipe D. Fernando Augusto, duque de Sajonia-Coburgo Gotha, mi amado y querido esposo, hallaré las virtudes que deben contribuir á mi felicidad privada, y que daré á la monarquía constitucional á nuestra patria, que por este enlace es ya tambien la del príncipe, un nuevo y sólido apoyo, estrechando al mismo tiempo los vínculos que me ligan á algunos de los mas antiguos aliados de mi corona.

Si hemos de dar crédito á las noticias que hemos visto en el Faro de Bayona relativas á Guetaria y San Sebastián, se han cometido graves desórdenes en la primera de aquellas dos fortalezas. Los beneméritos Guardias Nacionales y demas habitantes decididos por el triunfo de la buena causa, han presenciado el completo saqueo de sus casas, que ha verificado con la mayor impudencia, segun pretende aquel periódico, parte de la guarnición de Guetaria. No fue poca la ineduculidad con que acogimos este hecho, constándonos las muchas pruebas de amor al orden y de disciplina que tan acreditadas tienen nuestras valientes tropas en el curso de la desastrosa guerra que nos consume; pero ha sido mayor todavía viendo que nuestro corresponsal de San Sebastián no hace la mas ligera mención de las ocurrencias que con tanta seguridad afirma el Faro. Es imposible que, á ser cierto un hecho que tendría funestísimas consecuencias, y que habia de causar necesariamente la mayor sensación en San Sebastián, dejase de llamar la atención del nuestro que guarda sobre ello un profundo silencio.

Nos inclinamos así á creer que esta noticia habrá sido forjada, como otras muchas, por los enemigos de nuestra libertad, para empañar la opinion de la valiente guarnición de Guetaria, que ha defendido este fuerte con un heroísmo y valentía á toda prueba. Ya que gracias á ella no se han estrechado las tentativas carlistas contra los muros de Guetaria, no es extraño que quieran ahora seguir el tortuoso, cobarde y acaso mas seguro camino de la alumnía. Afortunadamente los hechos desmentirán bien pronto las alarmantes nuevas del periódico de la frontera, y no dudamos que desde Guetaria procurarán cuanto antes poner de manifiesto su falsedad por lo mucho que interesa á la causa nacional el evitar la circulación de rumores tan calumniosos y perjudiciales.

El procurador á Cortes D. Miguel Chacon nos ha remitido para que se inserte el siguiente oficio.

Al suspender sus sesiones esta diputación, sabedora de que V. S. va á ser relevado por el señor D. Juan Baeza, ha acordado dar á V. S. las mas expresivas gracias por el celo, inteligencia, laboriosidad con que ha desempeñado sus funciones. En efecto, V. S. ha dado pruebas constantes y positivas de patriotismo y de virtudes cívicas, tan puras, tan desinteresadas, como el sentimiento de que emanan. Esta manifestación se funda en la exacta verdad, y es un homenaje de gratitud que la diputación se coloca en tributar á V. S. el nombre de la provincia, que conservará siempre grato recuerdo de su ilustrada administración. Dios guarde á V. S. muchos años. Almería 30 de diciembre de 1835. Sr. D. Joaquín de Vilches, gobernador civil de esta provincia.—Miguel Molina.—Por acuerdo de la diputación, Joaquín María Gomez, secretario.

La siguiente carta de Alemania subministra por meros interesantes acerca de la triste situación del generoso pueblo polaco.

LEPSIK 18 de diciembre.

Creo deber daros algunas noticias sobre el movimiento insurreccional, que segun los diarios alemanes habia estado en auge en Polonia, y sobre las causas que parecen espalarlo en todos los puntos de este reino. No ha habido alborotos en el reino de Polonia: se han formado algunas guerrillas, y han tenido algunos encuentros con los soldados rusos al nordeste de la Lituania entre Rosieny y la costa del mar Báltico en la comarca situada entre Kenigsberg y la Courlandia. Estos acontecimientos no han sido de consideración, y ni se propagarán por los países vecinos, á no ser que estallara una guerra entre la Rusia y la Gran Bretaña. Entonces no tendrían los ingleses mas que desbarbar armas sobre aquella costa para hacer un movimiento hasta el interior de la Polonia, y amenazar así al imperio moscovita. Los diarios del Este han exagerado el suceso; porque la Rusia á fin de estar dispuesta á cualquier evento, parece que quiere desde hoy apostar fuerzas numerosas del lado de Rosieny; tambien se habla de un cordón de observación prusiano que se formará en la frontera, no lejos de Kenigsberg. Tristes son las noticias de Polonia. Domina cada vez mas la inquisición política y religiosa. Parece que la Rusia está decidida á imponer á los polacos el rito griego. Muchas personas que habian vuelto bajo la salvaguardia de la amnistía, han sido deportadas á la Siberia, sin formarles causa, y sin que el gobierno se haya tomado el trabajo de instruir sus motivos, y sus pretextos. A pesar de las estipulaciones del tratado de Viena, á pesar de las representaciones del emperador Fernando de Austria, sigue un gran número de tropas rusas acantonadas en Polonia y aun en las provincias limítrofes del imperio austriaco. Se ha engañado el emperador Nicolás al decir en su discurso dirigido á la municipalidad de Varsovia, que los polacos no podían contar con la simpatía de los alemanes. Toda la Alemania, aun cuando no fuera mas que por su propio interés, está indignada de la actitud que ha tomado la Rusia respecto de la Polonia, reinando tambien este sentimiento en Prusia y en Berlin.

Ha muerto en Antequera el reverendo obispo de Málaga, que aun no se habia consagrado por hallarse enfermo.

La cátedra de agricultura de Badajoz se abre el día 7 del presente enero, segun lo dispuesto en el reglamento particular de estas cátedras.

greso, no titubeamos en asegurar que este asunto será arreglado amistosamente, y que nuestro gobierno no tendrá necesidad de intervenir entre los dos países. Las cámaras francesas habian considerado como una amenaza y un insulto al gobierno ciertas expresiones del anterior mensaje del presidente Jackson, que culpaban al parecer á la Francia de un acto de mala fe. No examinásemos hasta qué punto debían las cámaras francesas considerarse insultada á la nación por palabras que no habian sabido directamente.

Se nos ha dicho que un señor gefe de seccion que ha sido del ministerio de Hacienda, retuvo y conserva todavía en su poder una porción de expedientes pertenecientes al negociado de que estuvo encargado, y de que resultan muchos perjuicios, que el celo de S. E. debe hacer desaparecer para siempre.

Llamamos sobre esto la atención de S. E., así como sobre el despacho ordinario de los negocios del ministerio, en los que nos han asegurado tambien que se esperimenta algun retardo.

Ultimamente hemos oido afirmar que el atraso que sufren los negocios en la Direccion general de Rentas es grande, especialmente en algunos ramos, lo cual, si es cierto, necesita una eficaz y pronta enmienda.

No estamos en el caso de garantizar la verdad de estos hechos; mas como pudieran acaecer fácilmente, les damos la publicidad vaga que su poca certidumbre respecto de nosotros exige; esperando que en el caso de ser necesario el remedio, no lo esquivará la mano activa y eficaz de nuestro gobierno.

De Pamplona nos escriben lo que á continuación insertamos. Estamos lejos de prestar nuestro crédito á unos hechos que desde luego nos repugnan; pero como todo es posible, le damos publicidad para hacer que si son ciertos, corria semejantes abusos la autoridad á quien compete corregirlos. La comunicación citada es como sigue:

El Sr. baron de Meer, virrey en cargos, ha suprimido el Boletín Oficial de esta ciudad, único periódico de esta provincia, por haberse insertado en él un artículo comunicado que versaba sobre un hecho referente á la Guardia Nacional.

S. E. no se para en barras. Hace algunos días que despues de haber ultrajado á un subteniente de los granaderos de la Guardia Nacional por un comunicado inserto en el suplemento al núm. 264 de la Revista-Mensajero, que dicho subteniente que se hallaba de reten, no observó, luego le amenazó con que estábamos en estado de guerra. Parece que igual amenaza le echó tambien al censor régio que es tambien nacional, por haber permitido la insercion de aquel comunicado.

S. E. descarga sobre los verdaderos liberales todo el furor que debería emplear contra los carlistas. Aquí reina el terror de parte de todas las autoridades contra los liberales, y la blandura y comiseración para los faciosos y los que se han vestido de todos colores.

El ayuntamiento de Utiel participa haberse presentado ocho faciosos naturales de aquel pueblo y procedentes de la gavilla de Cabrera, rogando al propio tiempo al gobernador civil que autorice á aquella corporación para hacer salir unos cuantos sujetos que sirven de agentes á los faciosos, en el concepto de que con esta medida se conseguirá cambiar el mal espíritu de aquel pueblo, atrayendo ademas á sus deberes treinta ó cuarenta miserables que aun andan vagando por aquellos montes.

Antes de ayer salió para el ejército del norte el general Van-Halen, hace poco nombrado gobernador de Calatayud. La energía y valor desplegados por este patriota el año 30 en Bruselas, le valieron el grado de general que le concedió el gobierno de aquel país. Movido ahora por los mismos sentimientos, y por el deseo de servir de nuevo á su patria, marcha á Navarra con el grado que tenia el año 23 de teniente coronel, juzgando sin duda que lo mismo se defiende la libertad en sus campos que en la Bélgica. Esperamos que su valor, patriotismo y experiencia bastarán á adquirirle el rango á que le considera acreedor un pueblo agradecido del que le juzgó digno el ilustre y malogrado general Torrijos, cuya opinion confirma la del joven y bizarro gefe del ejército del norte.

Tenemos á la vista el Nacional de Lisboa del 2, periódico ministerial, y de la reseña que hace á la salida de año, del estado de las potencias europeas copiamos lo que sigue.—«Restamos ahora hablar de nuestra península, que parece ser el campo que la libertad y el absolutismo han escogido para decidir por las armas su contienda: el norte de España se baña en sangre por una guerra civil desesperada: D. Carlos junta allí bajo de sus negros pendones dos ejércitos que parecen uno; mas que son en verdad distintos, y que combaten por distintas causas. El primero se compone de frailes nobles y fanáticos, que pretenden sujetar de nuevo á España á la inquisición y oscurantismo: el segundo es compuesto de vascoaguados que combaten por la restitución de sus antiguos fueros, privilegios y libertades que los reyes de España les usurparon, y que egoístas no dudarán entregar á discreción de un fanático tan estúpido como cruel. Si por desgracia D. Carlos venciese, tendría que sostener con estos pueblos que ahora le ayudan por motivos de propio interés, una guerra tan feroz y asoladora como la presente, porque está fuera de toda duda que D. Carlos no les cumpliría sus promesas. Esta guerra fratricida está dirigida y sostenida por los torrys y absolutistas de todos los partidos: llegó á este auge porque un ministro doctrinario, pudiendo apagarla en su nacimiento, ó enmendar su yerro apelando despues á la lealtad de la nación, lo quiso así: una política tímida y maquiavélica llevó las cosas al último apuro; y la causa de ISABEL II, separada de la de la libertad, corrió riesgo de perderse para siempre...! Empero; que no puede el espíritu patriótico de un pueblo que aspira á ser libre! Los españoles vieron con horror el precipicio á que conduciría su patria la caída del Trono de ISABEL y el triunfo del pretendiente, y animados por el sagrado fuego de amor á la libertad, la proclamaron en diversas provincias, eligiendo juntas consultivas para promover independientemente las medidas ó aprobación del gabinete de Madrid: este, ciego por su orgullo, y mezquino en su ver, fulminó rayos de papel contra el heroico valor de los patriotas; mas la mayoría de la nación se levantó á su respetable voz y enseñó su robusto brazo pronto á descargar el golpe contra cualquier clase de tiranos... La REINA Gobernadora abrió en fin los ojos, y apartando de su lado los perversos que la habian fascinado, cogmoviendo los cimientos del trono de su Hija, llamó á sí los hombres de la confianza de la nación, y en un momento la tempestad se serenó y las voluntades cambiaron; y todos los esfuerzos se dirigen en este momento á acabar allí con las ordas de los absolutistas que infestan aquel bello país, expulsando de su seno el monstruo que lo ha hecho salpicar de sangre y pretende aun esclavizar á sus generosos habitantes. Una division del ejército libertador portugués marcha á tomar parte en tan glorioso hecho; y aunque políticamente hablando, dudamos de la utilidad de esta medida, estamos ciertos, sin embargo, de que nuestros valientes guerreros, ó volverán cubiertos de gloriosos laureles, ó quedarán sepultados con honor en el suelo extranjero.»

Del discurso que la Reina de Portugal pronunció en presencia de los dignos pares de aquel reino, y de la representación nacional, en la sesion real del día 2 del corriente, insertamos á continuación los períodos mas notables, siendo sensible no poder dar cabida á todo el pronunciamiento por la abundancia é interés de los materiales con que nos hallamos.

«El cuadro de nuestra primer legislatura se enlutó muy

parecerá un fenómeno á muchos modernos economistas.

La carta de nuestro corresponsal de París, que no tenemos lugar de insertar, nos habla de la situación ventajosa y fuerte en que se halla el gobierno al presentarse á las cámaras; ademas del buen suceso que le acompaña en todas sus operaciones, las sesiones preliminares de los cuerpos colegisladores le prometen un apoyo firme y seguro. Las elecciones y comisiones en la cámara de los diputados le han sido sumamente favorables. Mr. DUPIN ha sido reelegido presidente, vice-presidentes Mrs. SANZET, PASSY, PELLET (de la LOZERE) MARTIN (du NOROY), Secretarios régios FELIX REAL, FISATTOUR, JAUBERT, CUNIN de GRIDAINNE.

MESSAGE DEL PRESIDENTE JACKSON.

El gobierno ha recibido esta mañana el message del presidente Jackson. Esta tarde ha hecho publicar en el Diario de París la traducción de la parte relativa á la cuestión de los 25 millones. Nos limitaremos por hoy á reproducir lo mismo que ha dado el periódico. Antes de juzgar documentos de tanta importancia, pero cuyo lenguaje, sin embargo, nos parece mas pacífico de lo que generalmente se esperaba, es preciso leerlo y examinarlo con cuidado y reflexión; desgraciadamente nos falta tiempo para ello.

(Del Diario del Comercio.)

El tono general del message actual es fino y atento para con la Francia; pero en él no se manifiesta el sentimiento de una naturaleza muy distinta á que ha dado lugar en este negocio la conducta del ministro francés; y aunque esta no su pueda mirar como una cuestión nacional, si fueran otros los ministros que ocuparan el poder, no tendrían absolutamente que discutir.

(Del Tiempo.)

La relacion entera, á pesar de las restricciones, recriminaciones y premeditada oscuridad, parece escrita con la misma intencion conciliadora. Se trata de evitar todo pensamiento de ofensa aun en términos dignos y graves.

(Del Constitucional.)

La importancia de este documento exige un examen profundo, que la hora adelantada no nos permite emprender hoy.

Observamos de paso, que aunque el presidente declara bien claramente no tener que dar explicación alguna, se espone fuerza sin embargo en hacer considerar las notas pasadas por Mr. Livingston como una explicación superficial. El message, por otra parte, es muy poco explícito sobre las medidas que tomará el congreso; su rápida lectura nos induce á creer que el presidente tiene esta á la reserva que se ha sentido no tuviera su message anterior.

(Del Monitor del Comercio.)

Si la reparación que ha ofrecido el presidente Jackson á nuestra nación hubiese sido satisfactoria, hubiéramos pagado, y la cuestión se hubiera concluido; como no ha sucedido así, la comunicación espone, que el general Jackson anuncia al congreso, tan pronto como reciba partes de su engragado de negocios no podrá menos de ser hostil á la Francia.

Esto es lo que anunciamos ayer á nuestros lectores, y lo que sostenemos aun hoy viendo confirmada nuestra opinion por los sucesos! Lo que tardan en llegar las partes de Mr. Boston; el tiempo que trascurrirá entre las comunicaciones del general Jackson y el voto del congreso, darán lugar á que la Inglaterra (así lo esperamos) intervenga con los dos gobiernos, é impida una guerra que la América y la Francia deban tener muy pocos deseos de hacer.

(Del Globo.)

La imputación de mala fe se hacia en un message al congreso, y así no podia exigirse razonablemente mas que una cosa, á saber: que fuesen retractadas las espresiones que habian parecido insultantes y amenazadoras. Opinamos que el general Jackson ha cumplido en esta parte: declara que no ha sido bien interpretado el sentido de su anterior message. Seguramente, si sus espresiones no son una verdadera reparación, ignoramos lo que sean, y pensamos por lo mismo que el message del presidente separa completamente el asunto de los obisecios de su conducta del pacífico amistoso, fundados en que las explicaciones diplomáticas, ó la retractación hecha por un simple embajador, no podían considerarse como reparación suficiente de la ofensa cometida por el gefe del estado.

(Del Comercio.)

Las noticias llegadas esta mañana son de la mayor importancia. El discurso del presidente anunciando la mayor independencia de su conducta del pacífico amistoso, fundados en que las explicaciones diplomáticas, ó la retractación hecha por un simple embajador, no podían considerarse como reparación suficiente de la ofensa cometida por el gefe del estado.

La abdicacion de algunos militares descontentos que no habian podido hacer que prevaleciesen sus miras particulares sobre el interes de la patria, y que creian haber recibido el ultimo golpe con el nombramiento del ciudadano José Vargas para presidente de la republica, y a algunos de los cuales ya habia calificado Bolívar de disidentes, fue el verdadero origen de que invocando la observancia de las leyes, la necesidad de las reformas, y el castigo de varios criminales, levantasen algunos facciosos la bandera de la rebelion en Cumana, Maracaibo, y últimamente en Caracas. Los generales Pedro Briceño, Mendez, Diego Ibarra, y Justo Brietche, los colonel J. M. Melo, Carlos M. Ortega, y Bernardo Herrera, el comandante Andrés Ibarra, y los particulares Rufino Gonzalez Peláez y Quintero, fueron los que tomaron sobre sus hombros la empresa de derrocar la republica de Venezuela; empero no satisfechos de sus propias fuerzas, ni contando con suficientes recursos financieros e intelectuales, se vieron en la necesidad de buscar en una persona de mas crédito y nombradía el apoyo que les faltaba: Marañón fue el hombre que eligieron para dirigir tan arriesgada empresa. Adornan sin duda a este general algunas buenas prendas; pero dominado desde los primeros años de su carrera por una innoble y temerosa ambicion, jamás escusó medios ni sacrificios para sacarla, ni el feo reato del crimen, ni el mal éxito de sus retiradas comatos, ni el interés sagrado en su fama han bastado a contenerle. Con estos antecedentes, no dudó en ponerse á la cabeza de una faccion que se ofrecio a su dignidad del Estado y al amanecer del día 8 de julio de este año levantó el grito en Caracas, desconociendo la autoridad de la republica en la persona de su presidente Vargas, á quien intimó á las cuatro y media de la tarde saliese de su casa en el término de veinte y cuatro horas. Con la calma y dignidad de un verdadero republicano contestó Vargas á esta intimacion: "que quedaba entendido de que habia una revolucion en la plaza; pero que el jefe del gobierno no abandonaria su puesto, ni cederia sino á la fuerza fisica que obrase sobre su persona; reuniríase entre tanto el consejo y secretarios del despacho en casa del presidente, para que el palacio de gobierno ya estaba ocupado por la fuerza insurreccional, y acordaron unánimemente autorizar á Vargas para mandar levantar un cuerpo de 10,000 hombres, nombrando á Páez general en jefe, y la autorizacion necesaria para sostener el orden constitucional, y volver á la obediencia á los insurrectos. Presentaron en seguida algunos gefes militares proponiendo un acomodo; pero el presidente dió por única respuesta una alocucion, que circuló al amanecer del día 9, en la que despues de manifestar que habia agotado todos los recursos estuviere á sus alcances para persuadir á la republica de que no lo nombrase por su jefe, concluyó asi: "Interrumpida pues la accion del poder ejecutivo; arrestado y sitiado en mi propia casa, y sin fuerzas ni medios de ninguna especie para oponerme á la coaccion que se ejerce sobre mí por el mencionado cuerpo de tropas armada, y no debiendo separarme del camino que me trazan las leyes, el honor y mi propia conciencia, hago cuanto puedo en este momento, para salvar en el presente documento, y en protesta, como solemnemente protesto ante la nacion y el mundo, contra estos actos de violencia y total sujecion de la autoridad pública del gobierno, y sujecion de mi persona á cuantos males y sacrificios pueda exponerme por dejar bien puesto el honor del gobierno y de las instituciones de Venezuela. A las ocho de la noche se dió orden al oficial del piquete que custodiaba al Presidente para que no dejase salir á ninguno de los que se hallaban dentro, que eran el Sr. vice-presidente Narbarte, los señores conserjeros Yanes, Piñango y Carreño, el señor secretario de Hacienda Santos Michelena, el Sr. Hernalis, oficial mayor de la secretaria de Marina, y los Sres. Francisco Diaz y don B. Briceño. Entre tanto Diego Ibarra, uno de los gefes de la insurreccion, dió una proclama, que principiaba así: "Venezolanos! mandaba reunir á todos los ciudadanos á las doce del día 15 en el teatro público para decidir: 1.º, si conforme al voto público debía reformarse la Constitucion por medio de una convencion nacional, que se convocaria desde luego; 2.º, para nombrar el jefe que rigiese el estado provisional hasta que la convencion fuese instalada; y concluyó fechandola asi: "Caracas 9 de julio de 1835.—25 de la independencia. —Y 1.º de las reformas." Acto continuo fueron arrestados los señores coude secretario de la Guerra Paredes, Gonell y Gelambi, Compañón y Carrera. El 10 á las dos de la tarde fueron deportados para la Guaira el Presidente y Vice, á bordo del buque la Aurora.

vada de los brazos que han abandonado la esteba para empujar el fusil. Los valles de Aragua y del Tuy, y con razon se consideran como los graneros de Venezuela, y prometian este año pingües y variadas cosechas se ven ocupados por numerosos cuerpos de infanteria. Los raminos, que con tanta utilidad de la agricultura, del comercio y de la industria se habian principiado, ha habido necesidad de suspenderlos; la formacion de códigos, que con tanta urgencia reclamaban las necesidades del pais, se retardará todavia por tener que atender á exigencias mas perentorias; y últimamente, concluda que sea la faccion, siempre habrá que lamentar la muerte de una porcion de infelices victimas de agenas ó tal vez desconocidas sugestiones, cuya falta se hará mas de notar en una republica cuya poblacion no escede de sesientos mil almas.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

Logroño 31 de diciembre. Se ha presentado de la faccion un capitán belga, y confirma las noticias que teniamos de sus privaciones, desercion y disgustos. Cuanto teniamos en Maestu, Orbizo y las Amecuzas lo han retirado hacia Ormaiztegui.

En Guetaria se dondieron 29 honrosos heroicos. Parece que la artilleria de Guetaria y de algunos castillos de aquellos montes y fortalezas de las ruinas, quisieron penetrar en el pueblo; pero la garrnacion del recinto los rechazó vigorosamente, causándoles cien hombres de pérdida, por lo que ha sido relevado aquel batallon.

La linea de bloqueo ha producido y producirá grandes resultados. Ha renacido la abundancia en esta ciudad; los arrieros van y vienen sin ser molestados: los correos marchan sin escolta, y los enemigos estan sin vino, y pagando lo poco que hay en los pueblos á cinco reales y medio el azumbre.

Ignoro si llegó á manos de V. el impreso que le remití de las contestaciones del comandante de las fuerzas facciosas con el gobernador de Guetaria; desde entonces nada sabeduna de lo positivo, si bien se ha asegurado que en estos dias seguia el fuego; y que el pueblo de Guetaria habia quedado reducido á cenizas; que el gobernador Otalora habia sido herido levemente, y que habian llegado á San Sebastian algunos heridos de los defensores de Guetaria.

Antes de ayer á las tres y media de la tarde se ha trasladado el Excmo. Sr. D. Miguel Ricardo de Alava, á bordo del vapor de guerra de S. M. B. nombrado el Fenix, que al momento se hizo al mar para ir á decir á S. E. á Burdeos. El general llegó al embarcadero, acompañado por un piquete de lanceros ingleses, se dirigió á bordo en una lancha de la fragata Castor, llevando consigo y en las banderas inglesa y española. Al mismo tiempo dicha fragata se hallaba con toda su artilleria.

El vapor que conduce á S. E. es de los mas hermosos por su construccion, por su maquinaria y por sus cualidades. Lleva en la popa un cañon gritoario que despala desde 95, y su calibre es aun mucho mayor.

Antes de ayer por la mañana nuestro primer comandante general D. Santos San Miguel tuvo á bien el pasar revista al batallon de Guardia Nacional en el paseo nuevo. Sin embargo del frio horroroso que hacia, la construccion estuvo lida: el batallon maniobró sobre aquel estrecho terreno á la voz de su digno comandante D. Félix de Aguirre, y el señor comandante general quedó complacido de la instruccion del cuerpo. En seguida se formó la columna en masa, y su Señoría dirigió una alocucion á la Guardia Nacional, manifestando sus sentimientos patrióticos, dispuestos en union con los de la Guardia Nacional, á contribuir al triunfo de la libertad y al sosten del trono de la Señora doña ISABEL II.

Poco despues desfiló el batallon en columna de honor por delante de su Señoría, y se acabó la funcion.

Ayer mañana llegó á esta ciudad el benemérito batallon del 2.º de lijeros, y esta mañana al romper el día se han embarcado con destino á San Sebastian.

FUERZAS NAVALES DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

La importancia que en el dia tiene cuanto dice relacion con la temida ruptura entre la Francia y los Estados- Unidos de América, nos mueve á dar la siguiente relacion oficial de la marina de esta republica, que sacamos de los periódicos ingleses, y que se refiere á los datos presentados por el gobierno de la union en la primavera última.

Table with 2 columns: Ship Name, Specifications. Includes: Primeros capitanes de navio, Segundos idem, Cirujanos, Practicantes, Contadores, Capellanes, Guardias marinas, Maestros de navio, Carpinteros, Maestros de la escuela naval, Contramaestros, Condestables, Maestros de velas.

Lista de los buques que componen la marina de los Estados- Unidos, en la que por su orden van expresados sus nombres, sus clases, los cañones que tienen, en donde y cuando han sido construidos, y el punto en que estan empleados.

Independiente de 74 cañones; Boston, 1814; en el puerto de Boston. Franklin de 74; Filadelfia, 1815; en el puerto de Nueva York. Washington de 74; Portsmouth, 1816; en idem. Columbus de 74; Washington, 1819; en el de Boston. Ohio de 74; Nueva York, 1820; en el de Nueva York. Carolina del Norte de 74; Filadelfia, 1820; en el de Gosport. Delaware de 74; Gosport, 1820; en comision en el Mediterráneo.

Albatross de 74; en el astillero de Portsmouth. Vermont de 74; en el de Boston. Virginia de 74; en el de id. Pennsylvania de 74; en el de Filadelfia. Nueva York de 74; en el de Norfolk.

Estados- Unidos de 44; Filadelfia, 1797; en comision reparándose. Consttucion de 44; Boston, 1797; en el puerto de Boston. Guerrero de 44; Filadelfia, 1814; id. en el de Nueva York. Java de 44; Baltimore, 1814; id. en el de Norfolk. Potomac de 44; Washington, 1821; en comision en el Mediterráneo.

Brandywine de 44; Washington, 1825; id. en el Pacífico. Hudson de 44; comprada, 1826; en el puerto de Nueva York. Santee de 44; en el astillero de Portsmouth. Cumberland de 44; id. en el de Boston. Sabina de 44; id. en el de Nueva York. Savannah, 44; id. en el de Nueva York. Baritan, 44; en el de Filadelfia. Colombia, 44; en el de Washington. San Lorenzo, 44; en el de Norfolk.

Constelacion, 36; Baltimore, 1797; en el puerto de Norfolk. Congreso, 36; Portsmouth, N. H. 1799; id. en el de Norfolk. Macedonia, 36; apresada, 1812; en el astillero de Norfolk reparándose. Juan Adams, 24; Charleston (Carolina del Sur), 1799; en comision en el Mediterráneo. Cayena, 24; apresada, 1815; en el puerto de Filadelfia. Erie, 18; Baltimore, 1813; en la costa del Brasil. Ontario, 18; Baltimore, 1813; id. del Brasil. Peacock, 18; Nueva York, 1813; en el puerto de Nueva York.

Boston, 18; Boston, 1825; id. en el de Boston. Lexington, 18; Nueva York, 1825; id. en el de Portsmouth. Vincennes, 18; Nueva York, 1826; en el Pacífico. Warren, 18; Boston, 1826; en el puerto de Filadelfia. Natchez, 18; Norfolk, 1827; en comision en la costa del Brasil. Falmouth, 18; Boston, 1827; en las Indias occidentales. Fairfield, 18; Nueva York, 1828; id. en el Océano Pacífico. Vandalia, 18; Filadelfia, 1828; en las Indias occidentales. San Luis, 18; Washington, 1828; id. id. Concordia, 18; Portsmouth, 1828; en el puerto de Portsmouth.

Delfin, 12; Filadelfia, 1821; en el Pacífico. Grampus, 12; Washington, 1821; en las Indias occidentales. Shark, 12; Washington, 1821; en el Mediterráneo. Empresa, 12; Nueva York, 1831; en la costa del Brasil. Boxer, 12; Boston, 1831; en el Océano Pacífico. Experiment, 12; Washington, 1831; en comision en las Indias occidentales. Fox, 13; comprada, 1823; para recibir órdenes en Baltimore. Sea-gull (galeota), comprada, 1823; id. en Filadelfia.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO, TITULOS DEL CINCO POR CIENTO, VALES NO CONSOLIDADOS.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: DEUDA NEGOCIABLE DEL CINCO POR CIENTO A PAPEL, DEUDA SIN INTERES.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, CADIZ 4 DE ENERO.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 4 DE ENERO.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Title, Value. Includes: CAMBIOS, MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Whittingham, de Londres, Tilmouth y Lisboa, en dos dias, con mercancias. Bergantin inglés Hope, c. Abraham Vantier, de Valencia, en 4 dias, en lastre. Idem americano La Grange, c. Benjamin Freeman, de Málaga, en lastre.

LLEGADAS A PUERTOS EXTRANJEROS. A MARSELLA. 19 dic. Santa Anne, c. Monnal, de Cadiz. A BURDEOS. 24 " La Claire, c. Simonet, de Buenos-Aires y de Havre. Le Colosse, c. Gorce, de San Juan de Nicaragua. El barco de vapor español Isabel II, de San Sebastian.

MERCADOS ESPAÑOLES. MADRID 9 DE ENERO. Trigo de 32 á 38 1/2 rs. f. Cebada de 19 á 21. Algarrobo á 24. Aceite fuera á 48 rs. @, y dentro á 60. El mercado mediano de granos.

MERCADOS ESTANJEROS. BURDEOS 11 DE DICIEMBRE. ANIS nuevo 00 fr. 0 c., á 00 fr. 0 c. en depósito, 38 fr. 0 c., á 00 fr., á 0 c. por cada 50 kilogramos. Palo de tintes Campeche, 9 fr. 25 c., á id. 30 fr. 0 c., á 35 fr. 0 c. id.

La Guayra, 0 fr. 81 c., á 0 fr. 87 c., á id. id. id. Puerto Cabello, 0 fr. 77 c., á 0 fr. 84 c. id. Santiago, 0 fr. 70 c., á 0 fr. 92 c. id. ALGODONES: Cumaná, 0 fr. 0 c., 0 fr. 0 c., id. 158 fr. 50 c., á 160 fr. 0 c., á id. 50 id.

Cartagena, 110 fr. 0 c., á 115 fr. 0 c., á id. id. id. Santiago, fr. 0 c., á 0 fr., á id. 145 fr. 0 c., á id. id. CUBROS al pelo: Buenos-Aires, secos, 0 fr. 0 c., á 0 fr., á id. 82 fr. 0 c., á 95 fr. id. id. Salados: verdes, 0 fr. 0 c., á 0 fr., á id. 40 fr. 0 c., á 42 fr. 50, á id. id. Chile, 72 fr. 50 c., á 0 fr., á id. 75 fr. 0 c., á id. id. Salados: húmedos, 42 fr., á fr., á id. 4 id. id. HIERRO: español, 14 fr. 0 c., á 0 fr. 0 c., id. 0 fr. 0 c., á 0 fr. 0 c. id. 1/2 id. ANIL: Manila, 0 fr. 0 c., á 0 fr. 0 c. id., 5 fr. 0 c., á 7 fr. 0 c. id. id.

Goatmala, segun calidad, 0 fr. 0 c. á 0 fr. 0 c. id., 4 fr. 0 c. á 8 fr. 50 c. id. id. Caracas, id. 0 fr. 0 c. á 0 fr. 0 c. id., 5 fr. 0 c. á 8 fr. 50 c. id. id. PIÑETA: buena, 0 fr. 0 c. á 0 fr. 0 c. id., 0 fr. 0 c. á 85 fr. 0 c. id. id. ZARZAPARILLA: Caracas, 1 fr. 50 c. á 1 fr. id., 2 fr. 05 c. id. id. Veracruz, 1 fr. 15 c. á 1 fr. 20 c. id. id. id. Tampico, 1 fr. 15 c. á 1 fr. 20 c. id. id., 1 fr. 65 c. id. id. AZÚCAR: Habana blanco, 47 fr. 0 c. á 50 fr. 0 c. id. id. Terciado, 40 fr. 0 c. á 45 fr. 0 c. id. id. Moreno, 34 fr. 0 c. á 36 fr. 0 c. id. id. Santiago, segun calidad, 34 fr. 0 c. á 44 fr. 0 c. id. id. 50 id. id. Puerto Rico, 35 fr. 50 c. á 36 fr. 0 c. id. id.

Se ha vendido una partida de azúcar de Santiago por destale en depósito á 87. Las existencias de este género estan muy reducidas: otra partida de la Habana se ha pagado en depósito á 77. Anis: una pequena partida verde de Alicante se ha ajustado á 36 fr. en depósito. 40 balas de almendron tierno se han vendido á 51 fr. Madera ordinaria amarilla de Cuba ha sido cotizada á 9 fr. cerechos pagados: no quedan mas que unos 1300 quintales en segundas manos, y piden 10 fr. 50 c. Algodones escases: 326 balotes de Santiago, entre ellos 10 de ordinario, han sido ajustados á 130 fr. con derechos pagados, y 316 id. bueno corriente á 146 fr. 50 c. Cacao: sigue la demanda, y las compras totales los dias se multiplican: 312 sacos de Caracas en depósito se han contratado. Azafrañ: se han vendido tres cajas á precios que todavia se ignoran: hay 800 cajas cuyo precio corriente es de 28 á 29 en depósito.

El ministro de comercio de Francia ha dado el siguiente aviso, sobre la expedicion de los vinos de aquella nacion para la Habana. "La subida de los derechos que gravitan sobre los vinos franceses á la importacion en la isla de Cuba, ha dado lugar á que el gobierno de Francia haya hecho varias reclamaciones al gabinete de Madrid, para obtener una disminucion en los mismos; y últimamente el consul general de esta nacion en aquella isla ha dado algunos pasos con el mismo objeto. "El intendente general, haciendo ver la necesidad en que se encuentra el gobierno local de mantener los derechos de aduanas que constituyen sus únicas rentas, y cuyo importe está destinado á los gastos públicos, ha determinado pasar la reclamacion del consul á la comision encargada de redactar el arancel. "Sin contradiccion los derechos sobre los vinos de Francia son un grande obstáculo para su salida en aquel grande mercado; pero por relaciones recibidas de la misma comision, y cuya exactitud y perfecto desinterces no tienen duda, dicen, que no es solo la elevacion de los derechos, y á la concurrencia de los demas paises, lo que reduce á un débil consumo los vinos franceses en la Habana, y en los demas paises extranjeros. Es sensible, pero debemos decirlo, que se atribuye la mayor parte de las veces á la mala fé de los espendedores de vinos que engañan y comprometen su confianza. "En la Habana, por ejemplo, el comercio de vinos franceses ha dado el ejemplo de la especulacion mas desgraciada, y mal disimulada, como quiera que se han experimentado pérdidas dificiles de remediar. "El número de las botellas contenidas en las cajas expedidas de Burdeos no ha sido igual á las indicaciones de las facturas; y ademas, su capacidad, lo mas, es de 69 centímetros, y el vino de peor calidad del que se espresa. "En vano alegarían el bajo precio del mercado habano á 16 pesos el barril, y la concurrencia ruinosa de los vinos de Cataluña. El fin evidente del sistema de paoctillas es el de escluir los vinos franceses. "Repetimos, pues, que en comercio se necesita mucho cuidado para rehabilitar la opinion de los consumidores extranjeros; basta volver á la antigua buena fé de una escrupulosa conciencia, que son las mas seguras garantías para el buen éxito de una especulacion. "Para la Habana, como para los paises cálidos en general, seria preferible tapar las botellas, no con resina ó laere que devoran las cuencarajas, sino con hojas de plomo, como se usa de algun tiempo á esta parte con los vinos de Champagne."

IMPRESA DE LA COMPANIA TIPOGRAFICA á cargo de D. CARLOS WOOD, calle de la Bola, MADRID.